



AYUDA MEMORIA
DEPARTAMENTO DE TACNA

A. PROYECTOS DE INVERSIÓN:

1. CARRETERA TARATA - CAPASO (103 Km.)
SE VIENE GESTIONANDO LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Forma parte de la Ruta Nacional PE-38, ubicado en los departamentos de Tacna y Puno.

Mediante Resolución Directoral N° 52-2009-MTC/20 del 04.Jun.09 se aprueba el Estudio de Preinversión a nivel de Perfil.

El 18.May.10 se suscribió el Contrato de Consultoría de Obra N° 097-2010-MTC/20, con la consultora Ecoviana – ITD, para la elaboración del Estudio Definitivo, por la suma ascendente a S/. 1 404 128,72 (Incluido 30% de Impuesto por (Incluye por un plazo de 235 días calendarios (el cual incluye 60 días de liquidación del contrato), no incluye el periodo de revisión y subsanación de observaciones.

La elaboración del Estudio Definitivo se inició el 30.May.10; y se originó una controversia por la determinación del impuesto a la renta en el monto del contrato, habiendo el Consultor presentado una solicitud de arbitraje.

Mediante Oficio N° 1846-2011-MTC/20 del 06.Oct.11 Provias Nacional comunicó al consultor el resultado del Laudo Arbitral, precisándose que el monto del contrato de Consultoría de Obras N° 097-2010-MTC/20 ascendería a S/. 974 630.52 incluido IGV.

El Consorcio venía absolviendo las observaciones formuladas al informe de avance N° 01 de un total de tres (03) informes. Sin embargo, ha manifestado la imposibilidad de continuar con los servicios de consultoría; en ese contexto, se viene gestionando la Resolución del Contrato.

A la fecha, se ha comunicado al consultor mediante carta notarial que se resolverá el contrato en el marco de los Términos de Referencia y el Contrato de Consultoría.

Por otro lado, se convocó el estudio de preinversión a nivel de perfil para la elaboración del proyecto de mejoramiento de la carretera Dv. Humajalzo - Desaguadero y Tacna- Tarata-Capazo-Mazocruz por niveles de servicio (Fase II de Proyecto Perú) con una ADP - 0010-2012-MTC/20 por un monto de S/. 371 825,33; no obstante el proceso de selección fue declarado desierto. Está en trámite la convocatoria por adjudicación de menor cuantía.

2. CARRETERA TACNA - LA PAZ, (167,3 Km.)
RUTA RECLASIFICADA. EN TRAMITE RESOLUCION DEL CONVENIO

Mediante Resolución Ministerial N° 167-2012-MTC/20 del 03.Abr.12 se reclasifica temporalmente la jerarquía de las Rutas Nacionales PE-40 de Trayectoria: Emp. PE-1S (Tacna) - Pachía - Palca - Alto Perú - Rosaspata - Ancomarca - Tripartito (frontera con Bolivia y Chile) y PE-40 A (ramal) de Trayectoria: Emp. PE-40 (Rosaspata) - Pucuyo - Collpa - (Frontera con Bolivia), como Rutas Departamentales o Regionales correspondientes a la Red Vial a cargo del Gobierno Regional de Tacna, asignándoseles los Códigos Temporales N°s. TA-108 y TA-109, respectivamente; las mismas que adoptarán las siguientes Trayectorias:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Ruta Nº TA-108: Trayectoria: Emp. PE-1S (Tacna) - Pachía - Palca - Alto Perú - Rosaspata - Ancomarca - Tripartito (frontera con Bolivia y Chile).

Ruta Nº TA-109: Trayectoria: Emp. TA-108 (Rosaspata) - Pocuyo - Collpa - (Frontera con Bolivia).

Por lo cual el Gobierno Regional de Tacna ha asignado los recursos presupuestales para mejorar las características físicas y operativas de las mencionadas rutas.

En tal sentido, en virtud a la Cláusula Octava – Resolución, del Convenio Específico N°014-2009-MTC/20, se ha comunicado al Gobierno Regional de Tacna que al haber desaparecido el objeto del Convenio, con acuerdo entre las partes procederemos a resolver el Convenio, en razón que el proyecto Integración Vial Tacna – La Paz, está conformado por las rutas reclasificadas por la Resolución Ministerial mencionada. Según lo coordinado con el Gobierno Regional de Tacna, esta semana procederemos a remitir los volúmenes del Estudio en mención.

3. **AMPLIACION DE LA CALZADA (DOBLE CALZADA) DE LA CARRETERA TACNA - LA CONCORDIA (35 Km.)** CONVENIO RESUELTO

Forma parte de la Ruta Nacional N° PE-1S, ubicada en la provincia de Tacna y departamento de Tacna.

En fecha 08.May.09 se suscribió el Convenio específico N° 010-2009-MTC/2009 con el GR de Tacna (en virtud al Convenio Marco suscrito el 11.Feb.08), a fin de establecer las condiciones para la elaboración del estudio de Preinversión a Nivel de Perfil y Factibilidad del Proyecto de Construcción de la Calzada Adicional de la Carretera Tacna – La Concordia.

El 16.Set.09 se suscribió la addenda N° 01 para la elaboración de los estudios de perfil y factibilidad. Los TdR fueron aprobados por la OPI-MTC con Memorándum N° 2196-2009-MTC/09.02 (30.Nov.09) y fueron remitidos al GR para su respectiva contratación. El Gobierno Regional mediante Oficio N° 162-2011-PR/GOB.REG.TACNA del 10.Ago.11 solicita la resolución del convenio así como de su adenda.

Mediante R.D. N° 910-2011-MTC/20 del 02.Set.11, se resuelve el Convenio Específico N° 010-2009-MTC/20 suscrito con el Gobierno Regional

4. **CARRETERA TACNA – TARATA**

Mediante R.D. N° 093-2013-MTC/20 del 19.Feb.13 se designa a la Comisión de Recepción de la Obra “Mejoramiento y Rehabilitación de la Carretera Tacna – Tarata, Km. 57+000 al Km. 72+000 a cargo del Gobierno Regional de Tacna, el cual será transferido a PRFVIAS NACIONAL.

A.2 **MANTENIMIENTO**

CARRETERA PANAMERICANA SUR. TRAMO: DV. ILO – LA CONCORDIA (KM. 1184+683 AL KM. 1335+610) (150,9 Km.)

Ubicado entre los departamentos de Moquegua y Tacna.

Se ha solicitado a la Dirección General de Concesiones en Transportes informe si la Concesionaria (Consortio Concesión Vial del Sur) realizara los trabajos de puesta a punto.



A.4 CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO: PROYECTO PERU

1. **CORREDOR VIAL PTE. CAMIARA – LA CONCORDIA; TACNA – ILO (Costanera); TACNA – TARATA y TACNA – PALCA (399 Km.)**
TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO CULMINADOS. EN ELABORACIÓN EL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL, PREVISTO APROBAR EN JULIO 2013

Ubicada en las rutas nacionales: PE-1S, PE-1SF, PE-38, PE-40, entre los departamentos de Tacna y Moquegua.

Contrato N° 243-2007-MTC/20, suscrito con Consorcio GyM – Concar.

Monto Contractual	:	S/.55 453 264,70.
Inicio de los trabajos	:	06.Nov.07
Fin	:	13.Dic.12

El Contrato de Servicio de Conservacion de esta carretera ha culminado. Se tiene programado realizar trabajos de Conservación por Niveles de Servicio en el Corredor: DV. HUMAJALSO – DESAGUADERO y TACNA - TARATA – CAPAZO - MAZOCRUZ de 412 kilómetros, por lo cual el 29.Ene.13 se suscribió el Contrato N° 022-2013-MTC/20 con la empresa consultora KALLPA por el monto de S/. 334 642.80. La elaboración del estudio se inició el 08.Feb.13 estando prevista su aprobación para el mes de julio 2013.

2. **PANAMERICA SUR: TRAMO: ATICO – DV. QUILCA – LA REPARTICION, DV. MATARANI – PUENTE MONTALVO; DV. ILO – PUENTE CAMIARA 457,82 Km.**
TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO EN EJECUCION DESDE EL 08.NOV.10, PLAZO 05 AÑOS

El 08.Nov.10 se suscribió el Contrato N° 171-2010-MTC/20 con el Consorcio Vial Sur del Perú (COSAPI S.A. y TRANSLEI S.A., por el monto de S/. 170 988 278,73 para la tercerización de los trabajos de mantenimiento de toda la carretera.

Los trabajos se iniciaron el 03.Dic.10, un periodo de cinco (05) años.

A la fecha se ha concluido con las actividades del Tramo I (Atico Km. 709+000 – La Repartición Km. 973+884) que consistió en la colocación de una Carpeta asfáltica, en una longitud de 110.75 Km. y Tratamiento Superficial Bicapa, en una longitud de 152.74 Km., complementados con trabajos de Señalización horizontal y vertical, con un costos que asciende a S/. 72 Millones.

Lima, Abril 2013